

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL
Dirección
CALLE 43 NO. 57-14 PRIMER
Ciudad
BOGOTÁ D.C.
Departamento
BOGOTÁ D.C.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

EMIQ
RN25005883400

D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 24-09-2014
CORDIS: 2014EE72573 Fol: 1 Anex: 0
Destino: PARTICULAR/ LUZ PERLY CORDOBA MOSQUERA
Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE
Observ: Resolución AUTO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PARTICULAR LUZ PERLY
Dirección
CL 12 DBIS # 1A-66 B/ LA
Ciudad
BOGOTÁ D.C.
Departamento
BOGOTÁ D.C.
Fecha de Emisión
26/09/2014 15:37:16

LUZ PERLY CORDOBA MOSQUERA
IS # 1A-66 B/ LA CONCORDIA Tel: 3213827038
rly1122@hotmail.com
C.,

473

DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO

Señor (a)

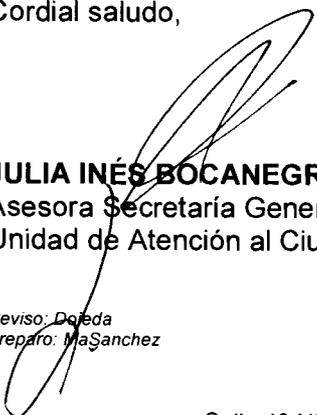
... atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **AUTO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretarías General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: D. J. J. J.
Preparó: M. A. S.

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/> Descubierto <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 29/09/14 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: C.C.: CAROLINA No. 19.275.080 Centro de Distribución:	Fecha: Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución:	Observaciones: Falta N.º de Apartamiento	